



Secretaría Nacional de Turismo  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

*"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"*

RESOLUCIÓN Nº 220 /13

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO  
"II ENCUENTRO DE RODANTEROS"

Asunción, 11 de marzo de 2013

**VISTO** : La nota presentada por **Brisas del Mediterráneo Hostel & Camping**, en fecha 20 de febrero del corriente año, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**II ENCUENTRO DE RODANTEROS**", que transcurrirá en ciudades de los Departamentos de Alto Paraná, Cordillera, Central y en la Ciudad de Asunción; los días 31 de marzo al 07 de abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay

Que, el evento denominado "**II ENCUENTRO DE RODANTEROS**" convocará un importante contingente de personas que pasarán por distintas ciudades de nuestro país; lo cual contribuirá a la promoción y desarrollo económico de los municipios a ser visitados.

Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** incentiva y promueve toda actividad que implica el turismo de naturaleza y busque fortalecer la imagen del país, resaltando los diversos y variados atractivos con los que cuenta el Paraguay.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:

**Art. 1º.** **DECLARAR DE INTERÉS TURISTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "II ENCUENTRO DE RODANTEROS"**, que transcurrirá en ciudades de los Departamentos de Alto Paraná, Cordillera, Central y en la Ciudad de Asunción; los días 31 de marzo al 07 de abril del corriente año.

**Art. 2º.** **DEJAR** expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna, respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "**II ENCUENTRO DE RODANTEROS**".

**Art. 3º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS  
Ministra Secretaria Ejecutiva

Resolución 2013/Word  
L.C/MC/ap

*Nuestra Visión: Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndola en una de las más importantes impulsoras de la economía nacional.*



Palma 468 - Asunción, Paraguay  
Tel.: 595 21 494 110 - Fax: 595 21 491 230 - www.paraguay.travel

Paraguay  
Tenés que sentirlo